



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 46

Acta número cuarenta y seis de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cincuenta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|---------------------------------|-------------|
| Roberto Martinez Brenes | Presidente |
| Ana Jacqueline Araya Matamoros | Propietaria |
| Anderson Adrián Calderón Brenes | Propietario |

FUNCIONARIOS PRESENTES

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Gustavo Castillo Morales | Intendente Municipal |
| Johanna Pereira Alvarado | Secretaria |

MIEMBROS AUSENTES

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Margot Granados Rugama | Propietaria |
| Alba Lucía Ramírez Aguilar | Propietaria |
| Morelia del Carmen Caballero Trejos | Suplente |

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión ordinaria 44-2023.

2-Sesión extraordinaria 16-2023.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE AGREGADOS, MATERIAL DE BASE Y SUBBASE GRANULAR PARA VÍAS DEL DISTRITO DE CRVANTES, PRESENTADO POR LA LCDA. ANDREA RODRIGUEZ, PROVEEDORA MUNICIPAL.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 44-2023.

Roberto Martinez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto al acta de la sesión ordinaria anterior.

Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 44-2023, como aprobada.
50 COMUNIQUESE.

51 2-Sesión extraordinaria 16-2023.

52 Roberto Martinez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario
53 con respecto al acta de la sesión extraordinaria anterior.

54 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
55 quien esté de acuerdo que levante la mano.

56 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
57 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
58 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
59 Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 16-2023, como aprobada.
60 COMUNIQUESE.

61 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE
62 AGREGADOS, MATERIAL DE BASE Y SUBBASE GRANULAR PARA VÍAS DEL
63 DISTRITO DE CRVANTES, PRESENTADO POR LA LCDA. ANDREA
64 RODRIGUEZ, PROVEEDORA MUNICIPAL.

65 Se le da la bienvenida por parte de la presidencia a la Lcda. Andrea Rodriguez,
66 Proveedora Municipal, la cual procede a tomar la palabra y exponer las siguientes
67 diapositivas:

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Compra de agregados material de base y sub base granular para vías del Distrito de Cervantes

2023LD-000012-0029254321

LCDA. ANDREA RODRÍGUEZ AGUIRRE
DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA

68



Apertura de ofertas

| Empresa | CANTERA DON LUIS SOCIEDAD ANONIMA | INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Ced. Jurídica/Física | 3101673905 | 3101561955 |
| Costo Total | €6 747 100 | €7 316 400 |

71

Estudio de ofertas

Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

| | | | |
|-------------------------------|--|----------------------|------------------|
| Número de procedimiento | 2023LD-000012-0029254321 | Número Identificador | 20231105643 - 00 |
| Descripción del procedimiento | Compra de agregados material de base y sub base granular para vías del Distrito de Cervantes | | |

[Información de la oferta]

| Partida | Posición | Nombre de Proveedor | Número de la oferta | Modalidad | Tipo | Fecha y hora de registro | Resultado de verificación |
|---------|----------|--------------------------------------|--|------------|------|--------------------------|---------------------------|
| 1 | 1 | CANTERA DON LUIS SOCIEDAD ANONIMA | 2023LD-000012-0029254321-Partida 1 -Oferta 3 | Individual | Base | 14/11/2023 13:45 | Cumple |
| 1 | 2 | INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA | 2023LD-000012-0029254321-Partida 1 -Oferta 2 | Individual | Base | 14/11/2023 13:45 | Cumple |

[Regresar](#)

72



Factores de evaluación

Consulta de los factores de evaluación

Consulte los factores de evaluación aplicados para la oferta.
El proveedor podrá consultar el formato de evaluación aplicado en el ítem del Anexo de contratar a oferta, como un modelo.
Le podrá consultar los resultados obtenidos al momento de presentarse al SACOP y el tiempo disponible.
Algunos de los factores de evaluación pueden estar ocultos.

Número de procedimiento: 2023LD-00012-0020254321
Número de SACOP: 3023168843 - 00 - 1 - Consultar - Bases/Services

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN REDUCIDA
Descripción del procedimiento: Compra de agregados material de base y sub base granular para vías del Distrito de Cervantes.
Fecha de inicio de registro: 02/11/2023 14:41

Método de evaluación:
Le contiene la evaluación y desde el momento de iniciar el ítem del Anexo de contratar a oferta.

Contenido:

Selección de factores para la evaluación: (15 porcentaje, donde el 11 se aplica exclusivamente en la evaluación)

| Elemento de hecho | Porcentaje de ponderación (%) | Factores de evaluación | Valor de oferta (M) |
|-------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------|
| 1017 | 75.00% | | 1 |
| 1018 | 5.00% | Fuente | 3 |
| 1020 | 20.00% | Clasificación geográfica | 20 |

73

Contenido presupuestario

| Descripción del Proyecto | Código Presupuestario | Formación 2023 | CANTIDAD POR ÍTEM | Unidad |
|--|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--------|
| Ítem 1: Material Base Agregado 1 (1) Proveedor C. San Francisco | 2023LD-00012-0020254321 | \$70,000.00 | \$70,000.00 | 32 |
| Ítem 2: Material Base Agregado 2 (2) Proveedor C. San Pedro | 2023LD-00012-0020254321 | \$70,000.00 | \$70,000.00 | 36 |
| Ítem 3: Material Base Agregado 3 (3) Proveedor C. Gobernador Sánchez | 2023LD-00012-0020254321 | \$1,100,000.00 | \$1,100,000.00 | 270 |
| Ítem 4: Material Base Agregado 4 (4) Proveedor C. Anacleto Sánchez | 2023LD-00012-0020254321 | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00 | 360 |
| Ítem 5: Material Base Agregado 5 (5) Mejoramiento de vía | 2023LD-00012-0020254321 | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00 | 360 |
| Ítem 6: Material Base Agregado 6 (6) Mejoramiento de vía | 2023LD-00012-0020254321 | \$1,000,000.00 | \$1,000,000.00 | 360 |
| Total | | \$7,000,000.00 | \$7,000,000.00 | |

74

Resultado de la evaluación

Resultado de la evaluación

Puede ingresar un comentario por cada evaluación realizada.
Luego de consultar el resultado podrá finalizar la ejecución de la evaluación.
Es posible consultar la verificación final luego de finalizar la ejecución.
Realice un clic en el número de oferta para consultar su contenido.

1. Información de evaluación

Número de procedimiento: 2023LD-00012-0020254321 Número de SACOP: 3023168843 - 00 - 1 - Consultar - Bases/Services

Descripción del procedimiento: Compra de agregados material de base y sub base granular para vías del Distrito de Cervantes

Estado: **En evaluación** Caso a ejecutar: 2

2. Evaluación de ofertas realizadas

| Posición de ofertas | Nombre del proveedor | Número de la oferta | Modalidad | Tipo | Calificación final | Confirmar ingreso de comentarios | - |
|---------------------|---------------------------------------|---|------------|------|--------------------|----------------------------------|-----------|
| 1 | CANTERA DON LUIS S. COLEDA ANONIMA | 2023LD-00012-0020254321-P-Oferta 1-Oferente 2 | Individual | Base | 80 | SI | Consultar |
| 2 | INVERSIONES RODAT SC SOCIEDAD ANONIMA | 2023LD-00012-0020254321-P-Oferta 1-Oferente 2 | Individual | Base | 70.15 | SI | Consultar |

2 resultados | 1 de 1 páginas

Finalizar Volver

75



Resultado de la evaluación

| Factores de Evaluación | Porcentaje de Evaluación (%) | CANTERA DON LUIS S.A | INVERSIONES RODATEC S.A. |
|------------------------|------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Precio | 75 | 75 | 69 |
| Distancias de acarreo | 20 | 5 | 1 |
| Pyree | 5 | 0 | 0 |
| Total | 100 | 80 | 70 |

76

Recomendación

Después de análisis de ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la Licitación Reducida N° 2023LD-000012-0029254321, denominada **Compra de agregados material de base y sub base granular para vías del Distrito de Cervantes**, a la empresa **CANTERA DON LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA**, por la suma de **₡7 373 300** (Siete millones trescientos setenta y tres mil trescientos 00/100), con un **plazo de entrega de 1 año**, debido que la empresa cumple con los requisitos planteados por la administración Municipal, descritas en el pliego de condiciones. Se emitió criterio técnico por parte de la Ing. Betsy Quesada Echavarría, la Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, realizó el estudio legal de las ofertas, toda la información anterior, se encuentra en el expediente electrónico de la plataforma SICOP.

77



Muchas Gracias



Lcda. Andrea Rodriguez Aguirre

Concejo Municipal de Cervantes
Departamento Proveduría

78

79

Anderson Adrián Calderón Brenes comenta una consulta, ahí en la tercera línea veo que ellos cobraron mas de lo que se tenía presupuestado.

80

Andrea Rodriguez Aguirre comenta sí, lo que pasa es que la tercera y cuarta línea tienen el mismo código y entre los dos no suma mas de lo que tenemos presupuestado.

81

Roberto Martinez Brenes comenta ¿Dónde queda don Luis?

82

Andrea Rodriguez Aguirre comenta en Paraíso, era las Cóncavas.

83

Roberto Martinez Brenes comenta ¿y el material tiene certificado?

84

Andrea Rodriguez Aguirre comenta sí, por el colegio de geólogos.

85

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta Betsy pidió en el cartel el estudio de granulometría.

86

Roberto Martinez Brenes comenta ¿un año en plazo de entrega?

87

Andrea Rodriguez Aguirre comenta sí, ella lo puso que según la necesidad del departamento.

88

Anderson Adrián Calderón Brenes comenta nada mas que Betsy se encargue que todo esté bien que fue la que solicitó el material, de ahí afuera no nos compete mas a nosotros.

89

Roberto Martinez Brenes comenta sí alguno tiene alguna consulta, compañeros quien este de acuerdo que levante la mano.

90

ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez

91

Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este Concejo acuerda adjudicar la Licitación Reducida N° 2023LD-000012-0029254321,

92

denominada Compra de agregados material de base y sub base granular para vías del Distrito de Cervantes, a la empresa CANTERA DON LUIS SOCIEDAD

93

ANÓNIMA por la suma de ¢7 373 300 (siete millones trescientos setenta y tres mil trescientos 00/100) con un plazo de entrega de 1 año debido que la empresa cumple

94

con los requisitos planteados por la administración Municipal, descritas en el pliego de condiciones. COMUNIQUESE.

95

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

96

1-Muy buenas tardes, dada la invitación, para poder tener el convenio adelantado, es necesario que el convenio adjunto completen los espacios marcados

97



111 en color amarillo, y sea revisado por ustedes, luego indicarnos si están de acuerdo
112 con lo que indica el convenio, ya que nosotros debemos remitir el convenio a la
113 asesoría legal de Cruz Roja para que nos de visto bueno para que el Gerente
114 General lo firme.

115 Por favor revisen que los datos del intendente y Concejo de Distrito estén
116 correctos, además de completar la información marcada en amarillo. Franklin Piedra
117 Figueroa, Tesorero Regional-Región 3. Junta Directiva Regional, Cartago, Costa
118 Rica.

119 Roberto Martinez Brenes comenta yo estuve hablando con don Franklin y
120 queremos primero pasar de casa en casa para ver que le parece a la gente la idea.

121 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta disculpen compañeros pero yo
122 no voy a poder ir a esa sesión, yo sé que yo en el momento dije que sí pero no voy
123 a poder.

124 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta yo ando parecido.

125 Roberto Martinez Brenes comenta podemos cambiarlo.

126 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta podría ser jueves en la tarde.

127 Roberto Martinez Brenes comenta entonces se desconvoca la sesión
128 extraordinaria programada para mañana miércoles 15 de noviembre y convocamos
129 para el próximo jueves 23 de noviembre a las 2:30 p.m. quien este de acuerdo que
130 levante la mano.

131 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
132 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
133 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
134 Concejo desconvoca la sesión extraordinaria del miércoles 15 de noviembre de
135 2023, por motivo de una posible falta de quorum al tener varios compañeros
136 compromisos ya adquiridos y en su lugar se convoca sesión extraordinaria para el
137 próximo jueves 23 de noviembre a las 2:30 p.m. con el único punto a tratar:
138 Recibimiento funcionarios de la Cruz Roja Costarricense. COMUNIQUESE.

139 **2-Buenos días** doña Johanna. Un gusto saludarle. ¿Es posible reunirnos de
140 forma virtual? Quedamos atentos a sus comentarios. Saludos cordiales. Elena Lara
141 Gutierrez, Supervisora de Asesores. Asociación de Compositores y Autores
142 Musicales.

143 **3-Buenas Días.** Reciba un cordial saludo de parte de la asesoría legal de la
144 UNGL. Ante su consulta he de indicarle que a la fecha aún el consejo cuenta con
145 efecto para ser aprobado e implementado el reglamento a la Ley 10 359 y aplicar la
146 condonación que se refiere al mismo. Quedo atento a cualquier consulta. Carlos
147 Vidal Bolaños Alfaro.

148 **4-Cervantes 1 de noviembre de 2023. VIC-041-11-2023.** Concejo Municipal
149 de Distrito de Cervantes. Asunto: Solicitud de punto de agenda. Estimados (as)
150 señores (as), sirva la presente para solicitar un espacio de máximo 1 hora en la
151 sesión ordinaria del martes 14 de noviembre para presentar el resultado final del
152 proceso de elaboración del Plan Distrital de Desarrollo Humano Local, de
153 conformidad con lo establecido en la resolución "Lineamientos Generales sobre la
154 Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General
155 de la República". Agradeciendo la atención, se despide respetuosamente. Licda.
156 Mariana Rebeca Calvo Brenes, Viceintendente. Concejo Municipal de Distrito de
157 Cervantes.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

158 Roberto Martinez Brenes comenta era para hoy, yo vi que ella público en las
159 redes, que nos diga si para la otra sesión

160 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta normalmente todos estos
161 documentos requieren de la aprobación del Concejo, pero ella la están asesorando
162 del IFAM.

163 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta bueno siento que se hubiera
164 esperado para nosotros haberlo visto aunque sea informativo.

165 Roberto Martinez Brenes comenta la presentación puede ser en una sesión
166 extraordinaria para el próximo martes 05 de diciembre de 2023 a las 4:00 p.m., quien
167 este de acuerdo que levante la mano.

168 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
169 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
170 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
171 Concejo en respuesta al oficio VIC-041-11-2023 convoca a sesión extraordinaria
172 para el día martes 05 de diciembre de 2023 a las 4:00 p.m. como punto único a
173 tratar la presentación del Plan Distrital de Desarrollo Humano Local.
174 COMUNIQUESE.



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

DIRECCIÓN DE INCIDENCIA
Y COMUNICACIÓN

FICHAS TÉCNICAS INFORMATIVAS

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------|------------------|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY | | N° 22.321 | |
| Título del Proyecto de Ley | | | |
| LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 88 Y 89 EN SUS INCISOS A), B) Y E) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8788 | | | |
| Comisión Legislativa a cargo del proyecto: | Reformas Electorales | | |
| Nivel de revisión del trámite legislativo: | Revisión del proyecto en Comisión | | |
| Cantidad de artículos: | 2 | Cantidad de dispositivos: | |
| N° Firmante: | Carlos García M. | Cantidad de firmas: | |
| Motivación de los proponentes y resúmenes | | | |
| Esta iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 53 y los incisos a), b) y e) y adicionar los incisos f) y g) del artículo 80 de la Ley N° 8788 Código Electoral | | | |
| Algunos de los principales temas que aborda el proyecto | | | |
| Tema 1 | Partidos Políticos | Tema 3 | Código Electoral |
| Tema 2 | Reforma | Tema 4 | Constitución |
| ¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades? | | | NO |
| ¿Crea nuevas instancias / organismos autónomos? | | | NO |
| ¿Define nuevos o modifica los poderes de competencia? | | | NO |
| ¿Agrega nuevas fuentes a los recursos locales? | | | NO |
| ¿Reduce o afecta el presupuesto municipal? | | | NO |
| ¿Resalta la autonomía municipal? | | | SI |
| Observaciones y comentarios generales sobre el proyecto | | | |
| Esta iniciativa tiene por objeto eliminar la obligatoriedad para contratar a una persona nativa pública y la protocolización de las actas en la conformación del partido. | | | |
| Del mismo, pretende variar la proporción de adhesiones según escala de jurisdicción para la conformación de agrupaciones políticas, siendo que según sea el caso a escala nacional, se utilizará el registro de personas electoras en el país, a escala provincial el mismo registro pero en la provincial, y a escala cantonal se utilizará una escala diferencial con su registro cantonal. | | | |
| Escala nacional: 0.50% del país | | | |
| Escala provincial: 1% de la provincia | | | |
| Escala cantonal: | | | |
| Menos de 1%: 1% | | | |
| Entre 1% y 2%: 2% | | | |
| Entre 2% y 4%: 4% | | | |
| Entre 4% y menos de 5%: 4.5% | | | |
| De 5% en adelante: 5% | | | |
| Principales artículos del Proyecto | | | |
| Artículo 53: Constitución | | | |
| Para constituir un partido político a escala nacional o provincial, todo grupo de cien ciudadanos, como mínimo, deberá solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones que se ajunte a la asamblea para constituir el acto relativo a este acto. Si se trata de la formación de un partido a escala cantonal, el grupo podrá ser de más de cincuenta ciudadanos, siempre y cuando sean electores del cantón respectivo. | | | |

175

5-



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

En el acta de constitución se consignará necesariamente lo siguiente:

- Los nombres y las calidades de todas las personas que integren el grupo solitario.
- Los nombres de quienes integran el comité ejecutivo provisional.
- Los estatutos provisionales del partido, que formalmente deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 52 de este Código.

Artículo 50-
(-)

Junto con la solicitud de inscripción, deberán presentarse los siguientes documentos:

- La certificación del acta de constitución del partido referida en el artículo 50 de este Código.
- El acta de las asambleas correspondientes, según la escala en que se inscribió el partido, donde se indique el nombre del delegado o la delegada del Tribunal Supremo de Elecciones, que estuvo presente en dichas asambleas.

(-)

- Los partidos nacionales requerirán un número de adhesiones equivalente al uno por ciento (1%) de las personas electoras del país inscrites en el Registro Civil a la fecha de constitución del partido.
- Los partidos provinciales requerirán un número de adhesiones equivalente al uno por ciento (1%) de las personas electoras de la provincia inscritas en el Registro Civil a la fecha de constitución del partido.
- La conformación de partidos cantonales estará sujeta a la cantidad de personas electoras del respectivo cantón: cantones con menos del uno por ciento (1%) de la población total del país, requerirán un número de adhesiones equivalente al dos por ciento (2%) de las personas electoras del cantón inscritas en el Registro Civil a la fecha de constitución del partido; Cantones con un uno por ciento (1%), pero menos del dos por ciento (2%) de la población total del país, requerirán un número de adhesiones equivalente al tres por ciento (3%) de las personas electoras del cantón inscritas en el Registro Civil a la fecha de constitución del partido; Cantones con un dos por ciento (2%), pero menos del cuatro por ciento (4%) de la población total del país, requerirán un número de adhesiones equivalente al cuatro por ciento (4%) de las personas electoras del cantón inscritas en el Registro Civil a la fecha de constitución del partido; Cantones con un ocho por ciento (8%) o más de la población total del país, requerirán un número de adhesiones equivalente al ocho por ciento (8%) de las personas electoras del cantón inscritas en el Registro Civil a la fecha de constitución del partido.

NÚMERO DE EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY: N° 23.321
Para conocer el texto completo del expediente, su tramitación, dictámenes, informes o propuestas, digite el número de expediente en el siguiente link:
http://www.asambleas.gub.ve/centro_de_informacion/Consultas_SitioPages/ConsultaProyectos.aspx

Este documento "Ficha Resumen Proyecto de Ley" permite un panorama general del expediente. Es un resumen que sirve a disposición de las municipalidades de la UNG, para facilitar la atención a los comités de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal, no constituye un criterio a favor o en contra del

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY: 23.411
Título del Proyecto de Ley:
ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS (I) Y (J) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE RESIDURIOS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES.

| | | | | |
|--|--|------------------------------|---------------------------|---|
| Comité Legislativo a cargo del proyecto: | | Asamblea Municipal | | |
| Mesa de trabajo del comité legislativo: | | Comisión Ejecutiva de Sesión | | |
| Cantidad de artículos: | | 2 | Cantidad de dispositivos: | 2 |
| 1º Trámite: | | Acta Róbulos II | Cantidad de fracciones: | 1 |

Modificaciones de los proyectos y resmas:

Esta iniciativa de ley pretende que se añada un nuevo inciso al artículo 13, se corra la numeración y se reforme el inciso (I) y el del artículo 34 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1968.

| Algunos de los principales temas que aborda el proyecto | | | | |
|--|------------------|---------|----------------|----|
| Temas 1 | Código Municipal | Temas 3 | Derechos | |
| Temas 2 | Cantones | Temas 4 | Alfombramiento | |
| ¿Con nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades? | | | | SI |
| ¿Comparten recursos municipales existentes? | | | | NO |
| ¿Definan monto o porcentaje de recursos a comprometer? | | | | NO |
| ¿Agrega recursos nuevos a las municipalidades? | | | | NO |
| ¿Reduce o afecta el presupuesto municipal? | | | | NO |
| ¿Responde la iniciativa municipal? | | | | SI |

Observaciones y comentarios generales sobre el proyecto

En lo que respecta a la adición de un nuevo inciso al artículo 13 del Código Municipal, se sugiere indicar específicamente, cuál sería la ubicación del mismo en el artículo. En esa línea, se recomienda, idénticamente, que esta adición sea incorporada como inciso vi) y que se corra la numeración.

A propósito de lo anterior, en la adición del nuevo inciso al artículo 13 del Código Municipal, se pretende permitir al Concejo Municipal, acordar las medidas restrictivas en el acceso o permanencia en la sala de sesión, y, se atribuye a que, mediante mayoría calificada, ordene la limitación de acceso a un número determinado de personas, impida el acceso y prohíba la salida de aquellas personas que presencien la sesión como público cuando por sus signos de aprobación o reprobación se interrumpa el desarrollo de la misma.

Además, en lo respecta a la reforma de los incisos (I) y (J) del artículo 34 del Código Municipal, en el inciso (I) amplía la potestad del Presidente del Concejo Municipal, para llamar al orden en el seno de las sesiones. A excepción de que, salvo por abstención de voto público, no podrá obligar a abandonar la sala de sesiones a las representaciones democráticamente electas conforme sus derechos constitucionales.

Finalmente, en el inciso (J) se autoriza al Presidente del Concejo Municipal, con mayor apertura, a que disponga de las medidas necesarias para mantener el orden durante las sesiones y garantizar su eficaz realización.

Principales artículos del Proyecto

Artículo 13.- Son atribuciones del concejo:
(-)

(nuevo) "Acordar medidas restrictivas en el acceso o permanencia en la sala de sesión, mediante mayoría calificada, ordenará la limitación de acceso a un número determinado de personas, impedirá el acceso y ordenará la salida de aquellas personas que presencien la sesión como público cuando por sus signos de aprobación o reprobación se interrumpa el desarrollo de la misma".

(-)

176

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY: N° 23.674
Título del Proyecto de Ley:
LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL

| | | | | |
|--|--|------------------------------------|---------------------------|----|
| Comité Legislativo a cargo del proyecto: | | Comisión de la provincia de Llanos | | |
| Mesa de trabajo del comité legislativo: | | Ingreso del orden del día | | |
| Cantidad de artículos: | | 19 | Cantidad de dispositivos: | 19 |
| 1º Trámite: | | Roberto Moreno B. | Cantidad de fracciones: | 2 |

Modificaciones de los proyectos y resmas:

En su iniciativa tiene por objeto establecer un marco normativo para asegurar la garantía del respeto, protección, cumplimiento y promoción de los derechos de igualdad y equidad. Del mismo modo, pretende definir y erradicar el racismo y prohíbe la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, a través de la prevención, eliminación y aplicación de toda forma de racismo, discriminación étnico-racial, intolerancia sobre el color de piel y origen étnico, contrarios a la dignidad humana o fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Esto, es un ámbito de aplicación variable para las autoridades públicas y todo el sector público, central y descentralizado, incluyendo las empresas públicas y todos los particulares del sector privado, por lo tanto, es de cumplimiento obligatorio.

| Algunos de los principales temas que aborda el proyecto | | | | |
|--|----------------|---------|------------------|----|
| Temas 1 | Discriminación | Temas 3 | Derechos Étnicos | |
| Temas 2 | Racismo | Temas 4 | Alfombramiento | |
| ¿Con nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades? | | | | SI |
| ¿Comparten recursos municipales existentes? | | | | NO |
| ¿Definan monto o porcentaje de recursos a comprometer? | | | | NO |
| ¿Agrega recursos nuevos a las municipalidades? | | | | NO |
| ¿Reduce o afecta el presupuesto municipal? | | | | NO |
| ¿Responde la iniciativa municipal? | | | | SI |

Observaciones y comentarios generales sobre el proyecto

En el marco de la conmemoración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocaribeña, se llama la atención por la provincia de Llanos, Roberto Moreno Brown, del Partido Liberación Nacional (PLN), en el seno la Sesión Solemne Extraordinaria N° 32 del Poder Legislativo, celebrada el pasado 21 de agosto, presento a la población afrocaribeña la presentación de esta iniciativa de ley ante el Poder Legislativo.

En esa línea, la iniciativa pretende sentar las bases para la eliminación de las formas de discriminación, así mismo, de la vigilancia, promoción y protección de los derechos humanos de estas poblaciones discriminadas.

Esta iniciativa de ley pretende regular la aplicación de las medidas positivas necesarias para garantizar la vida, seguridad y dignidad de las víctimas, finalista en la discriminación racial, contrariando como principio rector, el artículo 33 de nuestra Carta Magna.

Tal y como se establece en el artículo 2, la presente iniciativa es de orden público, por lo cual, una vez aprobada será de cumplimiento obligatorio para las autoridades públicas, y todo el sector público, central y descentralizado, empresas públicas y el sector privado, en general. Esto quiere decir que, dentro del ámbito de aplicación de esta iniciativa, se incluye a los gobiernos locales del país.

Principales artículos del Proyecto

ARTÍCULO 1.- Objeto:
La presente ley se constituye en cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado en la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, Ley 9338, del 5 de agosto de 2016 y en concordancia con los principios de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y para erradicar el marco normativo para asegurar la garantía del respeto, protección, cumplimiento y promoción de los derechos de igualdad y equidad, definir y erradicar el racismo y prohíbe la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, a través de la prevención, eliminación y aplicación de toda forma de racismo, discriminación étnico-racial, intolerancia sobre el color de piel y

origen étnico, contrarios a la dignidad humana; a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

ARTÍCULO 18.- Adiciónese un inciso e) al artículo 81 del Código de Trabajo, Ley N° 1, de 17 de agosto de 1943, y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 81.- Son causas justas que facilitan al patrono para dar por terminado el contrato de trabajo:
(-)

e) Cuando la persona trabajadora incurra en conductas discriminatorias por razones étnico raciales.

ARTÍCULO 19.- Adiciónese un inciso l) al artículo 83 del Código de Trabajo, Ley N° 1, de 17 de agosto de 1943, y sus reformas, para que se le adicione un inciso para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 83.- Son causas justas que facilitan al trabajador para dar por terminado su contrato de trabajo:
(-)

l) Cuando la parte patronal incurra en conductas discriminatorias por razones étnico-raciales.

NÚMERO DE EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY: N° 23.674
Para conocer el texto completo del expediente, su tramitación, dictámenes, informes o propuestas, digite el número de expediente en el siguiente link:
http://www.asambleas.gub.ve/centro_de_informacion/Consultas_SitioPages/ConsultaProyectos.aspx

Este documento "Ficha Resumen Proyecto de Ley" permite un panorama general del expediente. Es un resumen que sirve a disposición de las municipalidades de la UNG, para facilitar la atención a los comités de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal, no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNG, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.

| | | | |
|--------|-----------------------|----------------|---|
| Fecha: | 06 de octubre de 2023 | Elaborado por: | Miriam José Armas M. Ericka Rojas V. Christopher Sales V. |
|--------|-----------------------|----------------|---|

177



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

| | | | |
|--|--|--------------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY | | Nº. 23.124 | |
| Título del Proyecto de Ley: | | | |
| LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY N.º 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968. | | | |
| Comisión Legislativa a cargo del proyecto: | | Municipales | |
| Nivel de espacio del trámite legislativo: | | Distritos de texto restrictivo | |
| Cantidad de artículos: | | 2 | |
| 1º Párrafo: | | Carlos Felipe García | |
| Menciones de los proponentes y revisores: | | 1 | |
| Este proyecto de ley, tiene como objeto adicionar un párrafo final al artículo 88 de la Ley N.º 7794, Código Municipal de 30 de abril de 1998 y reforma del artículo 29 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º 4240, de 15 de noviembre de 1968, para que el uso de suelo no sea un requisito para las actividades que pueden estarse realizando en el sector ejecutivo, de esta manera hacer justicia para todos esos personas que trabajan desde sus hogares produciendo bienes o prestando servicios, aportando a la economía de sus familias y del país. | | | |
| Algunos de los principales temas que aborda el proyecto: | | | |
| Tema 1: | | Reforma | |
| Tema 2: | | Actividades comerciales | |
| Tema 3: | | Lugares | |
| Tema 4: | | Lugares | |
| ¿Creo nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades? | | NO | |
| ¿Compromete recursos municipales existentes? | | NO | |
| ¿Define cuotas o porcentaje de recursos a comprometer? | | NO | |
| ¿Aporta recursos nuevos a las municipalidades? | | NO | |
| ¿Define o afecta el presupuesto municipal? | | NO | |
| ¿Respeto la autonomía municipal? | | SI | |
| Observaciones y comentarios generales sobre el proyecto: | | | |
| El expediente plantea, a partir de las modificaciones al Código Municipal y a la Ley de Planificación Urbana, la autorización para que en caso de actividades superpuestas licencias que por su naturaleza no tienen afectación patrimonial en su esencia o terceros que puedan realizarse en la realidad es no aplica un mayor costo nuevo cambio, podría ser realizado en esta ley y el pago de licencia municipal, más no de uso de suelo. Los gobiernos locales determinarán, a partir de sus condiciones, la lista dentro de las actividades a las que les aplica este régimen (párrafo 14-7 del 17-09-2015). | | | |

| | |
|---|--|
| Principales artículos del Proyecto | |
| ARTÍCULO 1.- Se adiciona un párrafo final al artículo 88 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, para que se lea de la siguiente manera: | |
| 1.- | |
| En caso de actividades superpuestas licencias que por su naturaleza no tienen afectación patrimonial en su esencia o a terceros que puedan realizarse en la realidad es no aplica un mayor costo nuevo cambio, podría ser realizado en esta ley y el pago de licencia municipal, más no de uso de suelo. Los gobiernos locales determinarán, a partir de sus condiciones, la lista dentro de las actividades a las que les aplica este régimen (párrafo 14-7 del 17-09-2015). | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY | |
| Nº. 23.124 | |
| Para conocer el texto completo del expediente, su transcripción, distribución, informes o proponentes, envíe el número de expediente en el siguiente link: | |
| http://www.asambleas.mil.gub.ve/ControldeInformacionConsultar/ConsultaProyectos.aspx | |
| Nota: Se declara: "Ficha Distintiva Proyecto de Ley", dentro del proceso general del expediente. Es un trámite que pone a disposición de las municipalidades la UNGL, para facilitarles la atención a los comités de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no conlleva un costo a favor o en contra del proyecto, que se resuelva. Consulte la Asamblea Legislativa respecto directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Distrital. | |
| Fecha: 02 de octubre de 2013 | |
| Elaborado por: José Carlos Díaz-Ponce | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY | | 23.283 | |
| Título del Proyecto de Ley: | | | |
| ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO A SIS A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 8329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 | | | |
| Comisión Legislativa a cargo del proyecto: | | Presidente de sesión sesenta | |
| Nivel de espacio del trámite legislativo: | | PRESIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY (Resumo) | |
| Cantidad de artículos: | | 1 | |
| 1º Párrafo: | | Dany Vargas S. | |
| Menciones de los proponentes y revisores: | | 1 | |
| Este artículo del legislador que se le permite a los Gobiernos Locales prevenir al MOPT la falta de mantenimiento, ya sea por omisión o negligencia, se evidencian daños o deterioro de la red vial nacional, lo cual debe ser atendido en un plazo de 2 meses, si tal vez emergencia deberá ser de forma inmediata. O en su caso el Gobierno Local podrá intervenir en la reparación de la red vial nacional. | | | |
| Algunos de los principales temas que aborda el proyecto: | | | |
| Tema 1: | | Transferencia de competencias | |
| Tema 2: | | Red vial nacional | |
| Tema 3: | | Gobiernos Locales | |
| Tema 4: | | Gobiernos Locales | |
| ¿Creo nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades? | | SI | |
| ¿Compromete recursos municipales existentes? | | SI | |
| ¿Define cuotas o porcentaje de recursos a comprometer? | | NO | |
| ¿Aporta recursos nuevos a las municipalidades? | | NO | |
| ¿Define o afecta el presupuesto municipal? | | SI | |
| ¿Respeto la autonomía municipal? | | SI | |
| Observaciones y comentarios generales sobre el proyecto: | | | |
| Las municipalidades podrán prevenir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes cuando por falta de mantenimiento, ya sea por omisión o negligencia, se evidencian daños o deterioro de la red vial nacional, o en su caso la municipalidad podrá intervenir en la red vial nacional de no ser atendida la solicitud. | | | |
| Aparato que vela del texto anterior: | | | |
| En relación al presupuesto, ya no se podrá que una vez verificado el MOPT o la institución que corresponda, deberán incluir en el presupuesto ordinario del siguiente ejercicio presupuestario, los recursos invertidos por el Gobierno Local en la intervención realizada como un compromiso de pago a dicha entidad. | | | |
| Principales artículos del Proyecto | | | |
| Artículo 4 bis - Caso excepcional de atención de competencias | | | |
| Los gobiernos locales podrán prevenir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), o a quien corresponda, cuando por falta de mantenimiento, ya sea por omisión, negligencia o falta de recursos, se evidencian daños o deterioro de la red vial nacional, definida en la Ley N.º 5080, Ley General de Carreteras Públicas, de 22 de agosto de 1972, que se encuentre dentro de la circunscripción territorial del cantón respectivo y que dicha evidencia represente un impedimento para la adecuada movilidad o un riesgo para la seguridad de quienes transitan en dicha red vial nacional. | | | |
| El MOPT o la institución que corresponda deberá atender con diligencia la prevención realizada por el gobierno local en un plazo máximo de dos meses, salvo en aquellos casos que por el nivel de riesgo califiquen como emergencia, donde el MOPT o la institución que corresponda tendrá que atender la prevención de manera inmediata. | | | |
| En caso de que el MOPT o la institución que corresponda no atienda la prevención en el plazo establecido, el gobierno local podrá facultado para intervenir la red vial nacional, siempre que cuente con los recursos técnicos y presupuestarios para hacerlo y no descuide sus propias obligaciones cantonales. | | | |

| | | | |
|--|--|-----------------------------|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY | | 23.795 | |
| Título del Proyecto de Ley: | | | |
| REFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO | | | |
| Comisión Legislativa a cargo del proyecto: | | Gobierno y Administración | |
| Nivel de espacio del trámite legislativo: | | Expreso en el orden del día | |
| Cantidad de artículos: | | 1 | |
| 1º Párrafo: | | Waldo Agüero S. | |
| Menciones de los proponentes y revisores: | | 1 | |
| Esta iniciativa tiene por objeto modificar la conformación del Consejo de Transporte Público, para incorporar a un representante del sector de servicios especiales estables de transporte y eliminar la representación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) en el Consejo de Transporte Público (CTP). | | | |
| Algunos de los principales temas que aborda el proyecto: | | | |
| Tema 1: | | CTP | |
| Tema 2: | | Representación | |
| Tema 3: | | UNGL | |
| Tema 4: | | Edafom | |
| ¿Creo nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades? | | NO | |
| ¿Compromete recursos municipales existentes? | | NO | |
| ¿Define cuotas o porcentaje de recursos a comprometer? | | NO | |
| ¿Aporta recursos nuevos a las municipalidades? | | NO | |
| ¿Define o afecta el presupuesto municipal? | | NO | |
| ¿Respeto la autonomía municipal? | | NO | |
| Observaciones y comentarios generales sobre el proyecto: | | | |
| La iniciativa reclama la ausencia de la representación de los servicios especiales estables (estudiantes, trabajadores y turismo), en el CTP. | | | |
| En su exposición de motivos, además, la iniciativa justifica haber solicitado los informes de gestión por parte de los representantes de la UNGL, para conocer su participación en el CTP, sin embargo alega no haber tenido una respuesta, dado que esta información no se encuentra en archivos institucionales. | | | |
| No se considera prudente que se le renueve un espacio al Régimen Municipal en materia de Transporte Público. Debido a que la UNGL es el representante de este régimen desde hace 48 años y es la llamada a ocupar esa silla, esto en favor de los gobiernos locales y la ciudadanía de todo el país. En las actas del CTP consta la labor que ha desempeñado la UNGL a través de las personas que la han representado. | | | |
| Quitarle un espacio a la UNGL es quitarle el espacio que tienen las comunidades más rurales, que no tienen un acceso a un lugar donde quejarse ante las irregularidades que viven como usuarios de transporte público. | | | |
| Principales artículos del Proyecto | | | |
| Artículo 8.- Integración del Consejo. El Consejo estará integrado de la siguiente manera. El ministro de Obras Públicas y Transportes o su delegado, quien lo presidirá. | | | |

- Para una persona con experiencia en las materias relacionadas con el Consejo de Transporte Público, que designe ministro o la ministra del MOPT.
- Un representante del Ministerio de Ambiente y Energía, designado por el ministro del ramo.
- Un representante del sector empresarial del servicio tenedor de transporte remunerado de personas en vehículos automotores, autobús, microbús o buseta en modalidad de servicios de operación de líneas regulares existentes.
- Un representante del sector empresarial del servicio tenedor de transporte remunerado de personas en vehículos automotores modalidad taxi.
- Un representante del sector empresarial del servicio tenedor de transporte remunerado de personas en vehículos automotores, autobús, microbús o buseta en modalidad de servicios especiales estables.
- Un representante de los usuarios.

178

179
180



181

6-



182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

7-Cervantes martes 7 de noviembre 2023. DREC-SEC05–ELCM-50-2023. Señores Concejo Municipal Distrito Cervantes. Presente. Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de la dirección de la escuela Luis Cruz Meza, código presupuestario 1770, de la Dirección Regional Cartago, les remito a ustedes la terna correspondiente, ante renuncia por motivos de personales y disposición de tiempo del señor Juan Pablo Orozco Quirós cédula 303550615 vicepresidente de la junta de Educación. Con el debido respeto solicito realizar nombramiento según la propuesta para acelerar el proceso, la juramentación y cambio de firmas en la dirección Regional. Lo anterior para poder continuar con el desarrollo de los proyectos que se plantean para la institución y los niños.

Se adjunta copia carta de renuncia.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

194 Con el fin de restablecer los miembros faltantes de la Junta de Educación se
195 procede a enviar nombre de personas según el orden de prioridad, que están
196 dispuestas a ser parte de esta Junta de Educación.

197 Postulantes a nombramiento:

| | | | | |
|---|---------|---------|-----------------|-----------|
| 1 | Salas | Fonseca | Henry Alejandro | 304250714 |
| 2 | Ramírez | RAMIREZ | Laura Eugenia | 304400531 |
| 3 | Ortiz | Jiménez | Rosa María | 303050943 |

198 Sin otro particular, agradeciendo la atención. MAg. Angie Zúñiga Lobo,
199 Director. Lic. Luis Francisco Quesada Méndez, Supervisor de Educación. Circuito
200 05.
201

202 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
203 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
204 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
205 Concejo nombra al señor Henry Alejandro Salas Fonseca, cédula de identidad
206 304250714 para que forme parte del la Junta de Educación de la Escuela Luis Cruz
207 Meza, por favor presentarse el próximo 28 de noviembre de 2023 a las 5:45 p.m.
208 para la respectiva juramentación. COMUNIQUESE.

209 **8-07** de noviembre del 2023. Señores Concejo Municipal de Distrito de
210 Cervantes. Estimados señores:

211 Por este medio les saludamos y deseamos éxito en sus labores, la Junta de
212 Educación de la Escuela Luis Cruz Meza estamos organizando la actividad de final
213 de curso 2023 y para los niños vamos a traer carruseles; queremos que las
214 atracciones queden en un solo lugar ya que por el ingreso a la escuela se dificulta
215 para que estén en todos juntos.

216 Por lo que les solicitamos el permiso para utilizar la vía pública que se
217 encuentra frente de la escuela y a la vez se necesitaría cerrar el paso por esta para
218 montar los carruseles. También les solicitamos las vallas para cerrar ambos accesos
219 y respeten el cierre.

220 La actividad se realizará el próximo 12 de noviembre desde las 8:00 am hasta
221 las 12:00 p.m. tomando en cuenta que los señores de los carruseles vendrían en
222 horas de la tarde noche del 11 de noviembre para armarlos.

223 Agradecemos de antemano la colaboración que se nos pueda brindar en pro
224 del beneficio de nuestra institución.

225 Atte. Junta de Educación. Escuela Luis Cruz Meza.

226 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta a mi me comentó Albita, ellos
227 solicitaron la cancha de fútbol al Comité de Deportes, pero ellos aún no les han
228 dicho ni si ni no, pero igual ellos ocupan cerrar la vía para estar pasando a los chicos,
229 si no fuese en la cancha sería em el ligar donde se hace el acto cívico.

230 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta ¿podrías prestar las vallas
231 Gustavo?

232 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí no hay ningún problema.

233 Roberto Martinez Brenes comenta en una comisión tenemos que analizar
234 que tan conveniente sería cerrar esa vía frente a la escuela.

235 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta yo no lo veo factible.

236 Roberto Martinez Brenes comenta por eso hay que analizarlo muy bien.

237 Con lo solicitado nada mas coordinar las vallas con Gustavo, quien este de
238 acuerdo que levante la mano y que quede en firme.



239 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
240 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
241 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
242 Concejo aprueba el cierre de calle frente a la escuela Luis Cruz Meza los días 11 y
243 12 de diciembre de 2023, esto para que la escuela utilice dicha calle para las
244 actividades del cierre del ciclo lectivo, además da el visto bueno para el préstamo
245 de las vallas, por favor coordinarlas con el señor Intendente Gustavo Castillo
246 Morales. COMUNIQUESE.

247 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta sería bueno publicarlo en
248 Facebook.

249 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí eso iba a decir yo.

250 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta tal vez poner en la publicación
251 que se le recomienda a los vecinos no parquear en las orillas de las vías cercanas.

252 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo con la publicación
253 que levante la mano y que quede en firme.

254 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
255 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
256 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
257 Concejo acuerda publicar en la red social Facebook el permiso de cierre de calle
258 frente a la escuela Luis Cruz Meza, los días 11 y 12 de diciembre de 2023, esto para
259 que se lleve a cabo las actividades de cierre del curso lectivo de la escuela Luis
260 Cruz Meza. COMUNIQUESE.

261 **9-** 2 de noviembre de 2023. Circular STSE-0017-2023. Señoras Alcaldesas
262 Municipales. Señores Alcaldes Municipales

263 ASUNTO: Recordatorio sobre solicitudes de suspensión o reprogramación
264 de actividades para las Elecciones Municipales 2024.

265 Estimados señores:

266 Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo sétimo
267 de la sesión ordinaria n.º 101-2023, celebrada el 2 de noviembre de 2023, por el
268 Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por la señora Magistrada Eugenia María
269 Zamora Chavarría –quien preside–, el señor Magistrado Max Alberto Esquivel
270 Faerron, la señora Magistrada Zetty María Bou Valverde, el señor Magistrado Luis
271 Diego Brenes Villalobos y la señora Magistrada Mary Anne Mannix Arnold, que dice:

272 «Se dispone: Recordar a los Ministerios de la Presidencia, Cultura y
273 Juventud, Deporte y Salud, a las municipalidades, a las federaciones deportivas del
274 país, al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y al Comité Olímpico
275 Nacional lo dispuesto por este Tribunal en el acuerdo adoptado en el artículo quinto
276 de la sesión ordinaria n.º 15-2023, celebrada el 21 de febrero de 2023, respecto de
277 la suspensión o reprogramación de actividades para las Elecciones Municipales
278 2024 y su colaboración para garantizar que la jornada de votación transcurra en
279 condiciones de orden, seguridad y tranquilidad.

280 Al respecto, en esa ocasión se giró la instrucción de suspender o reprogramar
281 cualquier actividad que genere gran movilidad de personas o que interrumpa el libre
282 tránsito en toda la red vial nacional para los días 3 y 4 de febrero de 2024; con el
283 objeto de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, en tanto la
284 Fuerza Pública estará concentrada en la actividad electoral y los partidos políticos
285 requieren una completa movilidad en todo el país para trasladar a los electores.



286 ACUERDO FIRME.» Atentamente, Luis Guillermo Chinchilla Mora. Secretario
287 General del TSE.

288 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta este oficio yo se lo copie al
289 Comité de Deportes.

290 **10-** Al contestar refiérase al oficio N.º 16399 14 de noviembre, 2023. DFOE-
291 LOC-2222. Señores Johanna Pereira Alvarado. Secretaria, Concejo Municipal de
292 Distrito, secretaria@cmdcervantes.go.cr. Roberto Martínez Brenes, Presidente,
293 Concejo Municipal de Distrito, robertomartinezbrenes@gmail.com. Gustavo Castillo
294 Morales, Intendencia, Concejo Municipal de Distrito, gcastillo@cmdcervantes.go.cr
295 intendencia@cmdcervantes.go.cr. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE
296 CERVANTES. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO DE PACAYAS

297 Estimados señores: Asunto: Reiteración de solicitud de información dentro
298 del seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo
299 indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

300 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la
301 sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa
302 Intendencia.

303 Se acusa recibo del oficio n.º SMC-0271-10-2023 de 01 de noviembre de
304 2023, mediante el cual, el Concejo Municipal de Distrito (CMD) de Cervantes, indica
305 que en Sesión Ordinaria n.º 43-2023 de 24 de octubre de 2023, refrendada el 31 de
306 octubre de 2023, acordaron (...) solicitarle a cada departamento una estrategia para
307 aumentar los ingresos de cada departamento, servicios que se le brinda a los
308 contribuyentes ya que en este momento no se cuenta viabilidad financiera para la
309 plaza de auditor.

310 Sobre el particular, se les recuerda que la principal responsabilidad del
311 sistema de control interno de la entidad le corresponde al órgano que ostenta la
312 jerarquía institucional, que en este caso recae en el Concejo Municipal de Distrito
313 de Cervantes en pleno¹, y es su deber cumplir con el nombramiento del titular en el
314 menos tiempo posible.

315 Ahora bien, se les reitera, que existe una solicitud expresa por parte del
316 Órgano Contralor, de aportar un cronograma con las fechas de inicio y de
317 finalización de cada una de las acciones que se tomarán para garantizar el
318 nombramiento definitivo del titular de la Auditoría Interna de ese Concejo Municipal
319 de Distrito en el menor tiempo posible, que a la fecha no se ha aportado.

320 Por lo tanto, de conformidad con los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de
321 la Contraloría General de la República (LOCGR)², se les otorga el plazo cinco (5)
322 días hábiles, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima
323 inmediata al recibo del mismo, para aportar las fechas de inicio y de finalización de
324 cada una de las acciones que se tomarán (cronograma), con el fin de garantizar el
325 nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna de ese Concejo Municipal
326 en el menor tiempo posible, de conformidad con lo establecido por la el artículo 31
327 de la Ley General de Control Interno (LGCI)³ y los Lineamientos sobre gestiones
328 que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)⁴;
329 remitiendo la información sobre los avances correspondientes de manera mensual
330 al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un requerimiento expreso.

331 Asimismo, se les indica que de conformidad con los artículos 69 y 70 de la
332 LOCGR, si la solicitud de información no es atendida, se les fijará un plazo para su
333 cumplimiento; pero de mantenerse la desobediencia una vez agotado el plazo, esta



334 se reputará como falta grave y dará lugar a la suspensión o a la destitución del
335 funcionario o empleado infractor, según lo determine la CGR.

336 Se les reitera la importancia de presentar los documentos por medio del
337 correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con
338 firma digital⁵, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su
339 defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital,
340 en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del
341 Órgano Contralor.

342 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna
343 información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
344 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
345 puede comunicar al número telefónico 2501-8000. Atentamente, Licda. Vivian
346 Garbanzo Navarro, Gerente de Área. Contraloría General de la República.
347 FARM/MMRV/krm. Ci: Expediente. Ni: 25043 (2023). G: 2023000259-14. 5 Ver el
348 capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n.
349 ° 8454. 4 Resolución n.° R-DC-83-2018, de las 08:00 horas del 09 de julio de 2018,
350 reformada mediante resolución n.°

351 R-DC-00055-2023, de las 10:25 horas del 30 de junio de 2023, disponibles
352 en: [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-
353 interna/lineamientos-auditoria-interna-07-2023.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-07-2023.pdf)

354 3 Ley n.° 8292, publicada en La Gaceta n.° 169, de 04 de setiembre de 2002.
355 2 Ley n.° 7428 de 7 de setiembre de 1994.

356 1 Ver oficio n.° 16665 (DFOE-DL-1682)-2018 de 20 de noviembre de 2018,
357 emitido por la Contraloría General de la República (CGR). División de Fiscalización
358 Operativa y Evaluativa. Área de Fiscalización para el Desarrollo Local. DFOE-LOC-
359 2222 3 14 de noviembre, 2023.

360 Roberto Martinez Brenes comenta hay que ver lo que nos va a enviar cada
361 departamento, no sabemos cuanto se irá a recaudar.

362 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo no se si podemos
363 solicitar vía secretaría que realice una llamada a la Contraloría y expliquen que es
364 lo que quieren, porque las estrategias pueden que duren más de un año.

365 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta se acuerda que yo les dije que lo
366 que ustedes estaban enviando no era lo que la Contraloría les estaba pidiendo,
367 porque ustedes dijeron una actividad, que va incluida dentro del cronograma de
368 actividades que se le tiene que pasar a la Contraloría, no se limita a lo que ustedes
369 le están pidiendo a la administración, es solo una actividad del cronograma.

370 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta por eso no me queda bien claro,
371 por eso tal vez una persona que pueda llamar.

372 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta muy difícilmente Vivian vaya a
373 aceptar hablar con Johanna, ella no atiende.

374 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta Mery nos comentaba en
375 comisión, que ella tiene el de Tucurrique pero que ese es diferente porque ellos ya
376 tenían la plata.

377 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta les puedo hacer una sugerencia,
378 traten de contactar a Wilberth de Tucurrique que él ya ha pasado por todo eso y él
379 les puede explicar un poco.



380 Roberto Martinez Brenes comenta darle acuse de recibido a la Contraloría y
381 por favor solicitar un poco de consideración, quien este de acuerdo que levante la
382 mano.

383 ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
384 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
385 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
386 Concejo le comunica a la Lcda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la
387 Contraloría General de la Republica el acuse de recibido del oficio N°16 399,
388 además queremos informarle que este Concejo Municipal está en la mejor
389 disposición para que se lleve a cabo la contratación de la Auditoría Interna, estamos
390 dispuestos a trabajar en ello hasta lograr el objetivo, sin embargo agradeceríamos
391 mucho y abogamos a su buena disposición de brindarnos un poco más de tiempo a
392 la hora de solicitar respuesta de nuestra parte, esto debido a múltiples factores como
393 lo es el hecho de que nuestro Concejo solo cuenta con 5 miembros, no contamos
394 con suplentes, por lo cual el quorum tanto de sesiones como de comisiones en
395 muchas ocasiones se ha visto afectado, además no contamos con ningún tipo de
396 asesoría legal propia, por lo que debemos buscar este tipo de ayuda en otras
397 instituciones, apelando a la buena voluntad y tiempo con la que cuenten. Lo más
398 pronto posible les estaremos enviando el cronograma solicitado. Agradecemos de
399 antemano su comprensión. COMUNIQUESE.

400 **11-Cervantes 14 de noviembre 2023. PMC-007-11-2023. Señores, Concejo**
401 **Municipal de Distrito de Cervantes. Referencia: Solicitud para tramites de**
402 **contrataciones administrativas. Estimados señores:**

403 Se solicita la autorización al Intendente Municipal para firmar los siguientes
404 contratos:

405 Licitación Reducida N.º 2023LD-000005-0029254321, “Proyectos de
406 Asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del Distrito de
407 Cervantes” con el proveedor INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA.
408 Aprobación de Contrato por la suma de ₡85 532 283,10 (Ochenta y cinco millones
409 quinientos treinta y dos mil doscientos ochenta y tres con 10/100) con un plazo de
410 entrega de 28 días hábiles.

411 Licitación Reducida N.º 2023LD-000007-0029254321, “Adquisición de
412 equipo menor de construcción para el mantenimiento vial” con el proveedor RAHSO
413 DE GUANACASTE SOCIEDAD ANÓNIMA. Aprobación de Contrato por la suma de
414 ₡ 9 237 225,00 (Nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos veinticinco
415 con 00/100), con un plazo de entrega de 05 días hábiles. Atentamente, se despide
416 Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre Proveedora, Concejo Municipal de Cervantes.
417 Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes.
418 c.c. Archivo.

419 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo con la firma del
420 contrato que levante la mano y que quede en firme.

421 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
422 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
423 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
424 Concejo aprueba que el señor Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal firme
425 los siguientes contratos: Licitación Reducida N.º 2023LD-000005-0029254321,
426 “Proyectos de Asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del
427 Distrito de Cervantes” con el proveedor INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD



428 ANONIMA. Aprobación de Contrato por la suma de ¢85 532 283,10 (Ochenta y
429 cinco millones quinientos treinta y dos mil doscientos ochenta y tres con 10/100) con
430 un plazo de entrega de 28 días hábiles.

431 Licitación Reducida N.º 2023LD-000007-0029254321, “Adquisición de equipo
432 menor de construcción para el mantenimiento vial” con el proveedor RAHSO DE
433 GUANACASTE SOCIEDAD ANÓNIMA. Aprobación de Contrato por la suma de ¢
434 9 237 225,00 (Nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos veinticinco
435 con 00/100), con un plazo de entrega de 05 días hábiles. COMUNIQUESE.

436 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

437 No se presentaron dictámenes de comisión.

438 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

439 MOCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE A CONOCER A LA
440 COMUNIDAD SOBRE LOS PROYECTOS PRESUPUESTADOS Y NO
441 EJECUTADOS.

442 Justificación:

443 1-Que este Concejo Municipal analizó en comisión de Hacienda y Presupuesto los
444 proyectos a incluir en el presupuesto extraordinario 01-2023, en fecha miércoles 01
445 de febrero de 2023, solicitando incluir en dicho presupuesto lo siguiente: soporte de
446 placas para escritorio, reloj digital para el salón de sesiones, estandarte con el
447 escudo municipal, mesas de concreto, vajilla y cubiertos, equipo de audio y video
448 para el salón de sesiones, grabadora, cambiador para pañales de bebé, mejoras en
449 la infraestructura de edificio municipal ubicado al lado atrás del gimnasio, como
450 pintura interior y exterior, tapia enmallada con alambre navaja para división entre el
451 edificio que alberga el adulto mayor y el gimnasio municipal, menaje para uso de la
452 Asociación Adulto Mayor Nueva Esperanza de Cervantes (refrigerador, olla rocera,
453 percolador, plantilla eléctrica o cocina), silla de ruedas para el Adulto Mayor,
454 lampara de emergencia e instalación eléctrica para el salón de sesiones,
455 remodelación de las gradas frente a la escuela Luis Cruz Meza, decoración, sonido,
456 premiaciones, alimentación, concierto, camisa/blusa para la comisión organizadora
457 de la semana cívica, decoración, sonido, premiaciones, alimentación, concierto,
458 camisa/blusa para la comisión organizadora del festival de la luz.

459 Además en dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto del miércoles 12 de
460 marzo se acuerda también solicitar la inclusión de los siguientes proyectos: -Mueble
461 (trastero) para el comedor institucional, remodelación: pintura para techo, pintura
462 exterior e interior del edificio, anexo lado costado sur, de 5 metros de ancho y 10
463 metros de largo, lámparas solares para instalar en el edificio Centro Diurno que
464 alberga a los y las adultos mayores Nueva Esperanza de Cervantes, cámaras de
465 vigilancia para instalar en el edificio Centro Diurno, compra de lote y traspaso para
466 los sectores San Isidro y El Trapiche, ya que estos dos barrios no tienen un
467 lugar recreativo, sería para la construcción de una cancha multiusos (cancha de
468 básquet) y para cierre perimetral enmallado de este lote. Además de aprobar en
469 dicho presupuesto contratación de capacitación en artes escénicas para el grupo de
470 teatro municipal e incluir la contratación de servicios de dirección musical para la
471 banda comunal.

472 2-Que este Concejo Municipal aprobó el presupuesto extraordinario en sesión
473 extraordinaria 06-2023 del 10 de mayo de 2023, posteriormente se envía a la
474 Municipalidad de Alvarado para su respectiva tramitación interna y ante la
475 Contraloría General de la República.



476 3-Que el Presupuesto Municipal extraordinario fue aprobado por la Contraloría
477 General de la Republica el 14 de setiembre.

478 4-Que el pasado 01 de diciembre entró a regir la Ley N°9986 Ley General de
479 Contratación Pública la cual obliga a todas las instituciones públicas a realizar sus
480 compras por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP).

481 5-Que este Concejo Municipal al no contar con un encargado en el área de
482 Proveeduría, se realizó el proceso de contratación, en la cual hasta el pasado mes
483 de julio ingresa la funcionaria encargada de Proveeduría.

484 6-Que debido a estos atrasos se le ha dado prioridad a otras contrataciones, y no a
485 los proyectos solicitados en comisión de Hacienda y Presupuesto, y aprobados por
486 este Concejo Municipal.

487 Por lo anterior, solicito lo siguiente:

488 1-Sea acogida esta moción.

489 2-Que sea publicado en nuestra red social Facebook los proyectos que este
490 Concejo Municipal propuso para el presupuesto extraordinaria 01-2023 y no se
491 ejecutaron, además de las razones anteriormente descritas.

492 Atentamente; Jacqueline Araya Matamoros, concejal propietaria. Concejo Municipal
493 de Cervantes. Apoyan esta moción: Roberto Martinez Brenes, Anderson Calderón
494 Brenes.

495 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta en realidad es solo comunicarle
496 a la gente, que lo previmos pero por diferentes razones no se pudieron ejecutar.

497 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta tal vez no todo porque sabemos
498 que la gente no lee, tal vez subir los proyectos por separado, a mi me gusta que la
499 gente este informada de todo, yo sé que la administración no los pudo ejecutar pero
500 este Concejo lo presupuestó.

501 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta pienso que unas tres.

502 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta puede ser uno un día, otro otro
503 día.

504 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nada mas quiero hacer una
505 aclaración, lo de la compra del terreno había sido improbadado por la Contraloría.

506 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta tal vez eliminar eso ahí.

507 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hay muchos mas proyectos, sería
508 bueno hablar de los otros porque no somos dos cosas, somos una misma
509 institución.

510 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Cómo cuales?

511 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la iluminación de la plaza, cierre
512 del perímetro de esta propiedad, de la 8114 hay unos proyectos.

513 Roberto Martinez Brenes comenta ¿eso de la iluminación de la plaza no se
514 pudo hacer?

515 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso fue el año pasado y este año
516 se volvió a presupuestar, lo que pasó fue que no se logró buena comunicación con
517 la JASEC, además hay que contratar un ingeniero eléctrico.

518 Roberto Martinez Brenes comenta ¿por qué si la empresa contratada tiene
519 que tener sus ingenieros?

520 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, pero alguien de parte del
521 Concejo tiene que dar el visto bueno, hace poquito me entere que el ICODER tiene
522 uno, podemos solicitar que nos realice esa supervisión, pero bueno ya eso será
523 para un futuro.



524 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo yo quise hacer esa
525 moción porque quería presentar los proyectos que fueron presupuestados por este
526 Concejo, sé que hay muchos otros proyectos de acueducto y de caminos igualmente
527 importantes, pero quería dar a conocer estos proyectos como miembros del Concejo
528 que los presupuestamos porque fueron ideas de nosotros y de Johanna como
529 secretaria, como Mariana que presentó todos sus proyectos en estos cuatro años
530 que fungió como Vice Intendente, algo así quise hacerlo, ideas de este Concejo.

531 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo si comparto la idea de Anderson
532 que es bastante cansón, también sé que es transparencia.

533 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta esperemos que estos proyectos
534 pronto se puedan ejecutar.

535 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí, nosotros somos los
536 representantes del pueblo, no podemos hacer todo los proyectos que el distrito
537 quiere, pero que sepan que de nuestra parte se presupuestó y que lamentablemente
538 no se realizó, esperemos que el próximo año.

539 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en acoger la
540 moción, que levante la mano.

541 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
542 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
543 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
544 Concejo acoge la moción presentada por la señora concejal propietaria Ana
545 Jacqueline Araya Matamoros y aprueba lo propuesto en dicha moción: 1- Se acoge
546 esta moción, 2-Sea publicado en nuestra red social Facebook los proyectos que
547 este Concejo Municipal propuso para el presupuesto extraordinario 01-2023 y que
548 no se ejecutaron, además de sus debidas razones. COMUNIQUESE.

549 ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES

550 Se convocan a comisiones para el viernes 17 de noviembre de 2023 a las
551 9:00 a.m. martes 21 de noviembre a las 3:00 p.m.

552 Roberto Martinez Brenes comenta para darle respuesta a ACAM de que nos
553 podemos reunir el próximo martes 28 de noviembre a las 4:30 p.m. quien este de
554 acuerdo que levante la mano.

555 ACUERDO N°12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
556 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
557 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes, este
558 Concejo le comunica a la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM)
559 que podemos reunirnos el próximo martes 28 de noviembre de 2023 a las 4:30 p.m.
560 de manera virtual, por favor enviarnos el enlace de la reunión. COMUNIQUESE.

561 ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA

562 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta una observación a Roberto,
563 Betsy me comenta la semana pasada que la llamaste un día por teléfono que si
564 podía ir a ayudar con unos vecinos, incluso que le dijiste que la podías venir a
565 recoger, ella te dio las razones del porque no, que según me comentó Betsy era un
566 tema de aguas residuales

567 Roberto Martinez Brenes comenta es una casa que se le esta saliendo el
568 agua de un drenaje, el problema que es una servidumbre, yo lo hice para calmar las
569 aguas porque justo en ese momento iba pasando.

570 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nada mas para terminar, que le
571 dijiste que la venías a recoger, Betsy te dio la razón del porque no, hago la



572 observación para no incurrir en ese error que bueno es la primera vez que pasa,
573 Betsy me pregunta a mi y bueno el tema de aguas residuales es con el Ministerio
574 de Salud, con la servidumbre, a lo que voy es que a lo de llevarla no es conveniente,
575 gracias a Dios aquí hay carros, yo sé que ustedes son los representantes del pueblo
576 pero entonces asesorarlos decirles que se comunique con Betsy a tal correo, pero
577 no meterse ustedes en esos problemas; y también que el día de la audiencia de los
578 hermanos Mena, un día antes se había hecho la exposición del tema de acueducto
579 de Barbacoas, ese día ustedes le solicitaron a Meylin que se presentara a sesión,
580 ella me dijo y yo le dije no usted no se presenta, porque yo soy el jefe de ellos y a
581 mi no se me presentó la solicitud, en el acta 44 viene un acuerdo que se discute y
582 se tome la decisión de solicitarme a Betsy para una comisión.

583 Roberto Martinez Brenes comenta en una sesión habíamos solicitado a
584 Meylin y no lo hicimos por acuerdo.

585 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta pero se habló en sesión, ustedes
586 tienen que pedírmelo a mi y yo se los trasmito a los funcionarios, esto a modo
587 observación, no es un reclamo.

588 **2-**Marvin Gustavo Castillo Morales comenta también hacerles la solicitud de
589 que tomen un acuerdo para decirles a la iglesia de que clasifiquen bien los residuos,
590 porque en las fiestas hay mucho consumo y no puedo asegurarlo pero creo que
591 sacan todo junto y nosotros tenemos un programa de reciclaje.

592 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta tal vez cuando manden los
593 permisos.

594 **3-**Marvin Gustavo Castillo Morales comenta se nos ha complicado mucho el
595 tema por SICOP, vino Chema Martinez a preguntarme que como estábamos con la
596 compra del lote, y yo por SICOP no nos da chance de contratar abogado y topógrafo,
597 eso me preocupa un montón porque ese señor tiene años esperando.

598 Roberto Martinez Brenes comenta explicarle bien explicarle la situación,
599 decirle que el otro año y ojala entienda.

600 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta bueno yo les informo.

601 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta y este proceso en SICOP tiene
602 que hacer todo junto? Porque si no podemos hacer uno y que vea que ya se inició.

603 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya no da chance por SICOP.

604 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

605 **1-** Roberto Martinez Brenes comenta compañeros si les parece pedir ayuda
606 a la UNGL con el tema del cronograma que nos esta solicitando la Contraloría, quien
607 este de acuerdo que levante la mano.

608 ACUERDO N°13: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
609 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
610 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes, este
611 Concejo le solicita amablemente colaboración a la Lcda. Paola Marchena Toruño
612 con respecto a la elaboración de un cronograma de actividades para la contratación
613 de un Auditor Interno, solicitado por la Contraloría General de la Republica.
614 Agradecemos mucho de antemano su colaboración. COMUNIQUESE.

615 **2-** Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿Cómo sigue el tema del
616 agua? Porque no he vuelto a ver comentarios en las redes sociales.

617 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el caudal ha mejorado, igual
618 tenemos que hacer el tema de los tanques, pero si ha mejorado, pero como siempre
619 esto es un espejismo esperemos que dure unos tres cuatro meses.



- 620 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿los restaurantes?
621 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta los restaurantes desde que yo les
622 mandé el oficio que les hice copia a ustedes dejaron de pedir agua.
623 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ya les esta llegando.
624 **3-** Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta el proyecto del alquiler para la
625 farmacia ¿Cómo va?
626 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta Johanna les mandó un correo con
627 la firma del contrato.
628 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ese no lo vi.
629 **4-** Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta y la ultima es que cuando usted
630 nos dijo que tenía que priorizar unos proyectos el día que vimos con don Ronald, a
631 mi me quedó un poquito la duda de los trofeos del Comité de Deportes.
632 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ellos hicieron todo el
633 procedimiento, entonces no implica trabajo por parte nuestra.
634 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta pero Andrea tuvo que participar.
635 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí pero hacer las cotizaciones,
636 estudio de mercado, decisión inicial lo hicieron ellos, no implica trabajo para ninguno
637 de los de acá.
638 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿y las composteras domesticas?
639 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta todo lo hizo Mariana.
640 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta a mi me queda la duda, e hice la
641 consulta si nosotros nos podíamos involucrar, por que no se llevo acabo el proyecto
642 de los micrófonos, solicitar ayuda, admito que no conozco nada pero me imagino
643 que Luis Humberto tampoco.
644 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ellos buscaron sus
645 especificaciones técnicas, yo no tengo nadie acá que domine ese campo, por
646 ejemplo lo de acueducto lo hace Meylin, caminos Betsy.
647 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿y por que no solicitarle a la Vice
648 Intendente ayuda para los micrófonos antes que las composteras, porque para mi
649 los micrófonos es prioridad, no digo que las composteras no lo sea porque yo fui
650 beneficiaria, tuve que devolverla por diferentes motivos,
651 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí en su momento no lo pensé,
652 también pensando en que no conoce del tema.
653 Roberto Martinez Brenes comenta ¿entonces que era mas importante las
654 composteras o el sonido y grabación de acá que usted mismo ha dicho que puede
655 traer causas legales?
656 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ella también esta con lo de los
657 residuos.
658 Roberto Martinez Brenes comenta a nuestros proyectos no les dieron pelota,
659 en eso se resume.
660 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tampoco hubo iniciativa, ¿alguien
661 preguntó como se hace la decisión inicial? Si me están atacando porque no les di
662 pelota es muy fácil, nosotros venimos y decimos compramos bolas y ya ese es
663 nuestro trabajo, ustedes no dijeron investiguemos busquemos una asesoría.
664 Roberto Martinez Brenes comenta nosotros tenemos nuestro trabajo.
665 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo consulté.
666 Roberto Martinez Brenes comenta ¿porque no nos dieron prioridad a los
667 proyectos nuestros?



668 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo le consulté a don Ronald si los
669 proyectos que presenta el Concejo el Concejo tiene que tener conocimiento, lo
670 pensé porque vi el de Luis Humberto y Luis Humberto es fuerero aunque este
671 adscrito a nosotros, y don Ronald me dijo que no.

672 Roberto Martinez Brenes comenta ustedes están aquí de 7 de la mañana a
673 3, vea el del adulto mayor.

674 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese era fácil, pero a quien ponía
675 yo en eso, ahora si el tema esta por las composteras de Mariana, ella también esta
676 con lo de los residuos que ha estado investigando.

677 Roberto Martinez Brenes comenta no quise ofender, pero no le dieron
678 prioridad a nuestros proyectos.

679 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta cuando nos pidieron traer la
680 computadora yo pensé que nosotros nos podíamos involucrar también en eso, de
681 mi parte en lo personal no veo como prioridad la compra de las composteras.

682 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la prioridad la tenía Mariana
683 porque era un proyecto de ella.

684 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta pero usted como jefe podía
685 asignarles otro.

686 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la tengo con el de residuos.

687 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿y lo de don Rodolfo se dio o no
688 se dio?

689 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta estamos en esas, es que una cosa
690 me lleva a la otra, no hemos lograda sacar el cartel como tal.

691 **5-** Roberto Martinez Brenes comenta ¿yo tengo una publicación de que el
692 domingo a las 5 de la tarde se reventó un tubo?

693 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese tubo se reparo a la 1 de la
694 tarde, fueron David y Víctor y a las 4 explotó por presión, ya a esa hora ellos nos
695 estaban, se reparó el lunes.

696 Roberto Martinez Brenes comenta no se como lo ve, el miércoles vine a
697 buscar a Betsy, pero estaba reunida con otra compañera, yo le solicité por medio
698 de presidencia el acuerdo del MOPT-BID de Asentamiento La Negrita.

699 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el de MOPT-BID es del tanque
700 celeste hasta la entrada del segundo Asentamiento, no llega a zukas, esa parte
701 tiene código de Oreamuno.

702 Roberto Martinez Brenes comenta un día de estos conocí a un muchacho
703 que trabaja en el INDER y me preguntó por el código, por eso la consulta a Betsy,
704 pero ella le dijo a Johanna que si era por presidente que mejor por un oficio del
705 Concejo y si era por ciudadano que hiciera una carta con copia a Gustavo.

706 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso es algo parecido a lo que
707 hablábamos en el punto anterior todo eso me lo pueden consultar a mí, lo del MOPT-
708 BID ya se adjudicó, la última información que tenemos es que esta en apelaciones.

709 Roberto Martinez Brenes comenta el muchacho me dijo que él puede fijarse
710 en cómo está el asunto.

711 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ahí hay tres Asentamientos La
712 Dulcinea uno y dos y La Negrita, pero esas consultas las trae aquí.

713 Roberto Martinez Brenes comenta entonces me trae esas respuestas si es
714 tan amable.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

715 **6**-Johanna Pereira Alvarado comenta ya se compraron los jugos, toda la
716 administración colaboró a excepción de Betsy, se compraron 81 jugos.

717 Roberto Martinez Brenes comenta yo pongo los otros 4 jugos.

718 Johanna Pereira Alvarado comenta y también ya están los balones de futbol.

719 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta lo de los balones tal vez que se
720 haga un acto de ustedes a mi porque la otra academia es de Cot y no creo que
721 vengan.

722 Roberto Martinez Brenes comenta pues se mandan a invitar.

723 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta que sean ustedes en sesión, y
724 por medio de la comisión de cultura.

725 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Quiénes son las academias?

726 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta Fútbol Consultas Cot y Fútbol
727 Consultas Cervantes.

728 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en aprobarlo
729 dentro de 15 días que levante la mano.

730 ACUERDO N°14: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
731 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
732 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes, este
733 Concejo le realiza la invitación a las academias Futbol Consultas Cervantes y Futbol
734 Consultas Cot las cuales disputaron la Copa de la Independencia organizada por la
735 comisión de cultura el pasado domingo 17 de setiembre de 2023, hacerse presente
736 el próximo martes 28 de noviembre de 2023, para hacer entrega de las respectiva
737 premiación (3 balones a cada academia). COMUNIQUESE.

738 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

739 Cierre de sesión.

740 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos se concluye la sesión.

741

742

743

744

745 Presidente Municipal

Secretaria Municipal